El BCRA simplifica requisitos para abrir cajas de ahorro en otro paso hacia la inclusión financiera

Buenos Aires, 26 de agosto de 2016. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) redujo los requisitos que los bancos deben solicitar al cliente para la apertura de cajas de ahorro.

Mediante la comunicación "A" 6050, el BCRA simplificó los datos exigibles por parte de los bancos para verificar la identidad de sus potenciales clientes, de manera tal que quienes quieran acceder a una caja de ahorro podrán hacerlo con sólo presentar su DNI. Por regulación del BCRA, la caja de ahorro en pesos es gratuita incluyendo el uso de su tarjeta de débito vinculada (Com. A 5928 del 21/03/16).

Esta simplificación potencia el acceso a los servicios financieros, en particular para quienes no poseen un domicilio o servicio público a su nombre.

La simplificación aplica para cualquier usuario de servicios financieros, siempre y cuando éste no tenga otra cuenta de depósito abierta en el sistema financiero, no se trate de una persona expuesta políticamente, y los saldos y movimientos de su cuenta se encuentren dentro de ciertos límites. Para los saldos, el límite es de 25 salarios mínimos, mientras que para movimientos, el límite es de 4 salarios mínimos en operaciones mensuales en efectivo. Todo esto está en línea con lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF), cuya resolución 94/2016 hizo posible esta flexibilización.

Esta medida se suma a las ya adoptadas por el Banco Central a lo largo de este año para facilitar el acceso a los servicios financieros y promover una mayor bancarización. En este sentido, el BCRA estableció la gratuidad de todas las cajas de ahorro en pesos y de las transferencias entre personas, ya sea por operaciones en ventanillas, cajeros o por home-banking. Para favorecer la transparencia, comenzaron a publicarse tablas comparativas con los valores que los bancos cobran a sus clientes por distintos productos. Finalmente, para promover la competencia, se facilitaron los mecanismos para poder cambiar de banco. Con la medida anunciada hoy, el BCRA da otro paso en la dirección de promover la inclusión financiera.